



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-08875420-GDEBA-HZGADAOMSALGP, Laura Mónica RIVAS - renuncia
función

VISTO el EX-2019-08875420-GDEBA-HZGADAOMSALGP, por el cual Laura Mónica RIVAS, agente del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown, presentó su renuncia, a partir del 1 de abril de 2019, a las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Anatomía Patológica – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor del citado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que dichas funciones le fueron asignadas oportunamente mediante Resolución N° 6287/05;

Que la presente situación se encuentra contemplada en lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 que establece que "El cese del agente será dispuesto por el Poder Ejecutivo y se producirá por la siguiente causa: Renuncia";

Que el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por la Ley N° 10528, preceptúa que "Los derechos, obligaciones y atribuciones del personal escalafonado serán los establecidos para el personal de la Administración Pública Provincial por las leyes y reglamentaciones vigentes, en tanto no se haya previsto una norma especial en la presente ley y su reglamentación";

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Hospitales a orden 31 y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 33;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1 de abril de 2019, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por la Ley N° 10528, la renuncia a las funciones interinas de Jefe de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento Anatomía Patológica - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown, asignadas mediante Resolución N° 6287/05, a Laura Mónica RIVAS (D.N.I. 13.348.815 - Clase 1957 – Legajo de Contaduría 325.659), quien revista como Médica de Hospital "A" – especialidad: Anatomía Patológica – treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el citado nosocomio.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.